

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

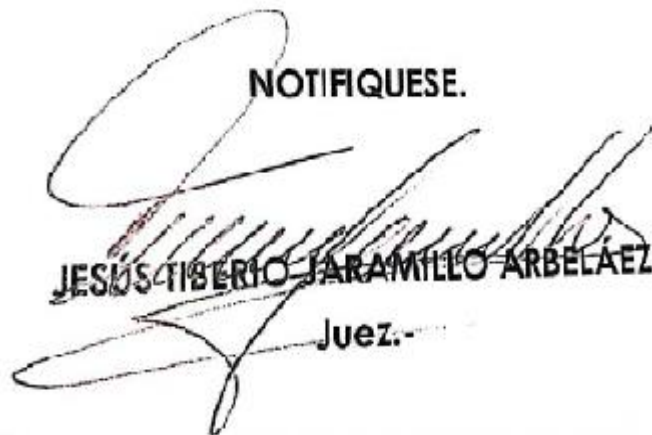
Medellín, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno

2020-00415

En atención a la solicitud elevada por los profesionales de la Modalidad Externado, Programa "Caminos de Amistad, Ciudad Don Bosco, se autoriza la participación del adolescente SAMUEL CASTRILLÓN GIRALDO, en la actividad pedagógica y recreativa denominada "Salida al Parque Comfama Copacabana", a llevarse a cabo el día 23 de los corrientes mes y año. Ello con el fin de hacer efectivo su derecho a la recreación.

Líbrese oficio a la entidad comunicándoles esta decisión.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-

b.p.m.